

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11 de agosto* de 1992.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 522/92 referente a la designación de un "suplente" con el cargo de auxiliar administrativo (personal administrativo y técnico) hasta el 1° de noviembre de 1992, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, en reemplazo del señor Juan José Savall quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el punto 1° con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el ejercicio financiero del año en curso.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPERA  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION